



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D 2104 / 15-16

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Capacidades diferentes ha considerado el Expediente **D – 2104 /15 – 16** Proyecto de Declaración presentado por el Señor Diputado SANTIAGO Jorge Leonardo ; “SOLICITANDO QUE LOS MUNICIPIOS DICTEN NORMAS QUE CONTEMPLAN DISPOSICIONES ADECUADAS A LOS PROPÓSITOS Y FINALIDADES ESTABLECIDOS EN LA LEY 13557 ADAPTANDO EN LAS PLAZAS LOS JUEGOS CUYAS CARACTERÍSTICAS POSIBILITEN SU USO A NIÑOS Y ADULTOS CON DIFERENTES CAPACIDADES y por las razones que su miembro informante dará , os aconseja su aprobación .

Fundamentos

La Comisión estudió el presente Expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo , como también la necesidad de adecuar las normas municipales a la Ley 10592 , que en su art. 25 establece : “Invítase a las municipalidades de la Provincia a que dicten , en sus respectivas jurisdicciones normas y reglamentos que contemplen disposiciones adecuadas a los propósitos y finalidades de la presente Ley “.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte D -2104 /15 - 16

Presidente Diputado ROSSI José Ignacio
Vicepresidente Diputada ARATA María Valeria
Secretario Diputado VIVANI Mauricio Andrés
Vocal Diputado ROVELLA , Diego Alejandro
Vocal Diputada DENOT Elsa Liliana
Vocal Diputado TEDESCHI María José
Vocal Diputado ANDREOTTI Juan Francisco
Vocal Diputada CUBRIA Patricia
Vocal Diputado SAN PEDRO

Sala de Comisión , 3 de mayo de 2016